

Junio 2005

Número 104



FEDERACIÓN DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DE ENSEÑANZA

*Escola Privada*

## Escola Privada

Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza

VALÈNCIA	ALACANT	CASTELLÓ	FSIE-CV
C/ Quevedo, 5-1º-1ª 46001 València	C/ Foglietti, 30-1º dcha 03007 Alacant	C Herreros, 10-2-1º 12005 Castelló	C/ S. Vicente 82—entlo 46002 València
Tel 96 351 93 97	Tel 96 592 22 55	Tel 96 425 10 17	Tel 96 352 82 58
Fax 96 351 56 81	Fax 96 513 39 36	Fax 96 425 31 70	Fax 96 352 13 67
valencia@fsie.es	fsie.alicante@fsie.es	fsie.castellon@fsie.es	cvalenciana@fsie.es

### FSIE suscribe el documento EL DERECHO DE LOS PADRES A ELEGIR EN LIBERTAD

FSIE junto a las asociaciones COFAPA, CONCAPA, ANCEE, CECE, EyG, FERE-CECA, CES (Confederación de Estudiantes), CODE (Coalición Democrática de Estudiantes) y USO presentaron el pasado 8 de junio el Documento en el que defienden el derecho de los padres a elegir en libertad la educación de sus hijos y por tanto el derecho a elegir el centro que los padres quieran para sus hijos.

#### Contenido:

A la atención de los trabajadores del PAS	2
Faltan a la verdad ...	3
La LOE tras el Pleno del Consejo Escolar del Estado	4

Edita: SIE-V  
Imprime: SIE-V  
DEPÓSITO LEGAL:  
V-3019-03V

## A LA ATENCIÓN DE LOS TRABAJADORES DEL PAS

Estimad@s compañer@s:

Ante las graves acusaciones que están vertiendo UGT, CCOO y STE, sindicatos no firmantes del Acuerdo Salarial Autonómico para los trabajadores de la enseñanza concertada del año 2005, nos dirigimos a ti especialmente para reseñarte que **en ningún momento se ha realizado un acuerdo lesivo para los trabajadores del PAS con el pretexto de que el personal docente cobre lo antes posible, al contrario, estas Organizaciones firmaban en un principio el Acuerdo con un incremento de 152'91 € frente a los 156 € que ha conseguido FSIE.**

**No se produce una pérdida de retribuciones por parte del PAS**, cifra da por cada uno de los sindicatos no firmantes: UGT, CCOO y STE en cantidades distintas, sino que **los trabajadores en el caso de que se firmara un incremento del 2% cobrarían 367.08 € más, puesto que este 2% de incremento de salario no está incluido en el Complemento retributivo de la Comunidad Valenciana.**

**Con la cantidad firmada se cautela un incremento de hasta el 2.4% del salario** y en el caso hipotético de que el incremento salarial fuera superior, dicho incremento se recuperaría.

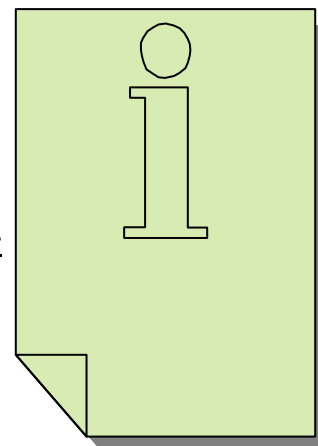
**FSIE no ha roto ningún acuerdo**, sino que ha firmado el Acuerdo Salarial Autonómico que posibilita que todos los trabajadores de la enseñanza concertada cobren los atrasos que se les adeudan y actualicen sus salarios.

Desde **FSIE siempre hemos estado y estaremos por una mejora sustancial de las condiciones salariales y laborales del PAS**, para los que **siempre hemos defendido el cobro mediante pago delegado al igual que el de los docentes así como la asignación de plantillas de PAS a los centros.**

Un cordial saludo.

## FALTAN A LA VERDAD ...

- FALTA A LA VERDAD UGT** en sus comunicado cuando afirma que *"en el caso que se firme el convenio con un incremento de sólo el 2%, la pérdida para el trabajador sería de 13'26 € al mes y 186 € al año"* porque **si se firmase el convenio con un aumento del 2%, al no estar incluida esta subida salarial en el Complemento, éste permanecería invariable, es decir, el trabajador cobraría su salario base incrementado en un 2% y como Complemento, la cantidad de 156 € por el Acuerdo Salarial firmado por FSIE.**
- Y en este mismo sentido, **FALTAN A LA VERDAD CCOO y el STE** porque incluyen el incremento salarial del 2% en el Complemento.
- Os recordamos los ejemplos que pusimos en nuestra Escola Privada (nº 103 de 7 de junio, página 3) con un supuesto incremento del 2% en el Convenio Nacional, el mismo que indican los sindicatos no firmantes del Acuerdo. Los totales permanecerán invariables, independientemente de la subida salarial que se consiga a nivel nacional.
- ¡Que se enteren UGT, CCOO y STE!**



Salarios 2005	OF. CONTABLE	PORTERO	S. LIMPIEZA
Salario Base	845'74	773'18	740'26
Complemento CV	156	156	156
<b>TOTAL</b>	<b>1.001'74</b>	<b>929'18</b>	<b>896'26</b>

## PRECIO MÁXIMO AUTORIZADO PARA EL SERVICIO COMPLEMENTARIO DE COMEDOR EN CENTROS CONCERTADOS

El DOGV del pasado 15 de junio publica la resolución de 1 de junio de 2005 y se determina el precio máximo alumno/día del servicio complementario de comedor escolar en Centros concertados durante el curso 2005/2006 queda fijado en **5'90 €**.

### La LOE pasó el Consejo Escolar del Estado

Concluidas las reuniones del Pleno del Consejo Escolar del Estado, que tuvieron lugar los días 26 de mayo (de 10 de la mañana a 12 de la noche) y 27 de mayo (de 9 de la mañana a las 3 de la madrugada del día siguiente) comentaros que los votos particulares responden a:

- a) Las enmiendas presentadas por FSIE que fueron rechazadas.
- b) Las enmiendas de otras organizaciones que fueron aceptadas

Conviene recordaros que el Informe del Consejo Escolar del Estado no es vinculante para el Ministerio.

Ahora los trámites seguirán los siguientes pasos:

- 1.- El Consejo Escolar del estado envía al MEC el Informe del Consejo y los votos particulares de las diversas organizaciones.
- 2.- El MEC manda al Consejo de Estado el texto del Anteproyecto para que este organismo lo estudie y le informe si es constitucional o no.
- 3.- Posteriormente el Consejo de Ministros transforma el Anteproyecto en Proyecto y lo envía al Parlamento para su posterior debate.
- 4.- El Parlamento (Congreso y Senado) lo debatirá en el otoño.

**Estamos en la WEB**  
**www.fsie.es**

